



## CONTRATACIÓN DE PÓLIZAS DE SEGURO

Lote 1: Responsabilidad Civil

Lote 2: Multirriesgo empresa

Lote 3: Todo riesgo equipamiento móvil

---

### ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

#### I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.

Fecha de celebración: 14 de septiembre de 2023

Hora de inicio: 10.30 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza y mediante videoconferencia.

#### II.- Constitución de la Mesa de Contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de Contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

**Presidente:** D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

**Vocal 1:** D. Juan Galve Natalías. Jefe de Servicio de Control financiero de empresas públicas y entes públicos de la Intervención General del Gobierno de Aragón.

**Vocal 2:** D. José Luis Gay Martí. Letrado de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón.

**Vocal 3:** D<sup>a</sup>. Rosa M<sup>a</sup> Cambra Francés. Auditora Interna de CARTV.

**Vocal 4:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Cruz López Aparicio. Técnico Jurídico de la Asesoría Jurídica de CARTV.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 21.7 del Real Decreto 817/2009, de





8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

### III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de Contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.

### IV.- Acto público

Es este un acto público sin concurrencia alguna en representación de las empresas licitadoras.

### V.- Presentación de Proposiciones

Según consta en certificado suscrito por el Director de la Asesoría Jurídica el 13 de septiembre de 2023 obrante en el expediente, se han recibido, en tiempo y forma, tres ofertas presentadas por:

- CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
- AXA SEGUROS GENERALES S.A.
- BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Siendo su distribución por lotes la siguiente:

Número	Documento	Solicitante
1	A80917978	AXA Seguros Generales, S.A.
2	A28013050	CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, SA
3	A48001648	BILBAO COMPAÑÍA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

### VI.- Apertura de los Sobres únicos y calificación de la documentación administrativa.

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del denominado Sobre Único al objeto de verificar que contiene los documentos exigidos en la cláusula 2.2.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) o, en su caso, requerir la correspondiente subsanación.

#### AXA SEGUROS GENERALES S.A.

Su oferta contiene la Declaración Responsable Única (DRU), el “proyecto (condiciones particulares)” de seguro de responsabilidad civil y la oferta económica (Anexo V).

Examinada la DRU por los miembros de la Mesa, se verifica que está correctamente cumplimentada y que el licitador cuenta con la capacidad y solvencia requerida en el PCAP.

#### CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Su oferta también contiene la Declaración Responsable Única, una “propuesta de póliza - condiciones generales” y otra “propuesta de póliza - condiciones particulares” y la oferta económica (Anexo V).





En el examen de la DRU los miembros de la Mesa advierten que pueden estar equivocadas las respuestas a la primera pregunta (relativa al cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral, social y medioambiental) de la sección C de la parte III del DEUC y que cabe requerir subsanación al respecto. El resto de la DRU está correctamente cumplimentada y permite verificar que el licitador cuenta con la capacidad y solvencia requeridas en el PCAP.

BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Su oferta también contiene la Declaración Responsable Única, un “proyecto” con las condiciones particulares y generales y la oferta económica (Anexo V).

Examinada la DRU por los miembros de la Mesa, se verifica que está correctamente cumplimentada y que el licitador cuenta con la capacidad y solvencia requeridas en el PCAP.

**VII.- Acuerdos de la Mesa.**

Por todo lo anterior, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad:

- Admitir a licitación las ofertas presentadas por AXA SEGUROS GENERALES S.A. y BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS
- Requerir a CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. para que subsane, en su caso, la primera pregunta (relativa al cumplimiento de sus obligaciones en materia laboral, social y medioambiental) de la sección C de la parte III del DEUC, dándole para ello un plazo de tres días naturales, conforme a lo previsto en la cláusula 2.2.4. del PCAP.
- Que la documentación técnica (proyectos y propuestas de póliza) presentada por AXA SEGUROS GENERALES S.A. y BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS sea examinada por sus miembros de perfil más técnico al objeto de verificar si satisfacen los requisitos expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, exponiendo sus conclusiones en un informe que será presentado al resto de los miembros de la Mesa.
- Volver a reunirse en el momento en que CAJA DE SEGUROS REUNIDOS COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. haya respondido al requerimiento de subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11.09 horas.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Carlos Martínez Ortega  
*Director Asesoría Jurídica*

Fdo: M<sup>a</sup> Pilar Pastor Terreu  
*Administrativo especializado de la Asesoría  
Jurídica de CARTV*

